

Y como de dicho sufragio resulta un aumento en ambos impuestos de 13.693 pesos con 82 centavos, el Ayuntamiento en su momento acordó se formule inmediatamente una instancia al nombre de la Corporación, rechazando el citado aumento en el cupo y pidiendo rebajas del anterior, en razón a las dos colonias agrícolas que se han establecido en el partido rural de Covatillas de este término ~~de Municipio~~, instruyéndole el oportuno expediente de convocatoria del Ayuntamiento triple y triple de constituyentes.
Se acordó nombrar comisionado para la conducción y entrega de los quintos de actual cumplido en la caja de la Provincia, al Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Muñoz y Ruiz, abonándose los gastos que invista en dicho nombramiento, del capital correspondiente de quintos.

Por algunos concejales se manifestó que en atención a las circunstancias que ocurrieron en el recién nombrado Francisco Aguilera Puerto, debía concedérsele alguna parte mayor que la sexta por que había sido nombrado; y hallándose todos conformes en dicho acuerdo, se acordó dividir la citada recaudación en octavas partes en lugar de sextas y señalándose al citado Francisco

